



Expediente: TEPA-11/22
Oficio: DET-OF-304/2022
No. Control. 08-1598

CIUDADES PARA LAS PERSONAS

Guadalajara, Jalisco; a 29 veintinueve de agosto de dos mil veintidós.

Arq. David Martín del Campo Plascencia
Director de Ordenamiento Territorial y Urbano
del H. Municipio de Tepatlán de Morelos, Jal;
Presente.

Por medio del presente oficio reciba un cordial saludo, aprovecho para hacer de su conocimiento que se dictó el DET-AC-157/22 del día 29 de agosto del presente año, en respuesta a las observaciones que emite esta procuraduría respecto al instrumento en etapa de consulta pública por parte de su H. Ayuntamiento Municipal del proyecto "Plan Parcial de Desarrollo Urbano para el DESARROLLO URBANO TURÍSTICO CAMPESTRE VILLA MARRONE".

Del anterior se hace señalamiento de su alto requerimiento de atención a las consideraciones que esta Procuraduría observa, esperando que sean fundamento para su procedente respuesta al promotor de la iniciativa.

Sin otro particular por el momento quedo a sus apreciables órdenes.


Rubén Blasco Talaván
Director de Estudios Técnicos
Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco.

"2022 Año de la atención integral a niñas, niños y adolescentes con cáncer en Jalisco".

